



PROCESO DE SELECCIÓN N° 007-2023 DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D. LEG. 276 DE LA U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI

PERSONAL A CONTRATAR:

N°	DETALLE	RÉGIMEN LABORAL	PERIODO DE CONTRATO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN
1	Enfermera	D. Leg. 276	1 MES	1	S/. 2,745.60

PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA DE CONTRATO TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D. LEG. 276, SERA RECEPCIONADO POR MESA DE PARTES DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI, SITUADO EN LA AV. MANUEL CALLO ZEVALLO N° 519, EN HORARIO DE OFICINA A PARTIR DE 8:00 A.M. HASTA 13:00 P.M. O CORREO ELECTRONICO: convocatoriahacrs@gmail.com.

LOS EXPEDIENTE DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA/ SEGÚN CORRESPONDA
2. EXPERIENCIA LABORAL NO MENOR A 1 AÑO, SEGÚN PERFIL.
3. EXPERIENCIA SEGÚN PERFIL.
4. CUMPLIR CON EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19
5. DECLARACIÓN JURADA ANEXO 1.
6. **LOS POSTULANTES DEBERÁN PRECISAR LA PLAZA A LA QUE POSTULAN.**
7. NO PODRAN PARTICIPAR DE ESTE PROCESO LAS PERSONAS QUE HAYAN TENIDO VINCULO LABORAL HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023, BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.
8. NO PODRAN PARTICIPAR DE ESTE PROCESO AQUELLOS QUE TENGAN VINCULO LABORAL VIGENTE CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

EL ORDEN DE MERITO ES EN FUNCIÓN A EL TIEMPO DE EXPERIENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL ESPECIFICO.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N	CONVOCATORIA	FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria (http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe) y redes sociales.	11 de abril 2023.	Página Web. Institucional.
2	Presentación de Expedientes	12 de abril de 2023 en horarios de oficina a horas 8:00 am hasta 13:00 pm por mesa de partes de la Entidad HACR-Sicuaní o correo electrónico. NOTA: Los expedientes presentados fuera de hora serán descalificados automáticamente	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de partes de la U.E. 409 HACR-S o • Correo Electrónico: convocatoriahacrs@gmail.com
3	Evaluación de Expedientes	13 de abril de 2023	Comisión Evaluadora
4	Publicación de resultados de la evaluación de Expedientes.	13 de abril del 2023 a horas 16:30 p.m.	Página WEB. Institucional.
5	Adjudicación de plazas e Inducción al personal ingresante e inicio de labores	14 de abril de 2023 a horas 8:00 a.m.	Oficina de Recursos Humanos



ITEM N° 1

PERFIL DEL PUESTO: (01) ENFERMERA (O)

OBJETIVO DE LA CONTRATACION. - Se requiere la contratación de un (1) **ENFERMERA (O)** para la el Área de Enfermería de la U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani.

REQUISITOS MINIMOS DEL SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional • Constancia de Colegiatura • Certificado o constancia de habilidad profesional vigente • Resolución de termino de SERUMS
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Un (01) año en el sector público o privado (acreditar documentariamente)
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la norma técnica de Bioseguridad. • Atención hospitalaria, consultorios médicos y programas presupuestales. • Conocimiento en Microsoft office.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
UNIDAD EJECUTORA N° 409
HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI

Moisés Yanqui Plehuanca
JEFE (e) DE RR. HH

ANEXO 01 DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe _____
Identificado/a con DNI N.º _____, con estado civil _____
con domicilio real sitio: _____, natural
del distrito de _____, provincia _____, departamento de _____, Plaza
a la que postula _____, numero de celular: _____
correo electrónico: _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- **No tener proceso (PAD) pendiente o en etapa de investigación, ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación/dispensa)**
- No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
- No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital ACR que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
- Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital ACR, convocante del presente proceso de contratación.
- Contar con el esquema de vacunación completa contra la COVID 19.
- Tener buena salud física y mental.
- Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
- Las partes señalan como domicilio real las direcciones que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.
- Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.
- Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Sicuaní ____ de _____ del 2023

FIRMA Y DNI DEL DECLARANTE

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.